

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

28652 EUGEMOR, S.I.C.A.V., S.A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 18 de agosto de 2009 en segunda convocatoria, con carácter extraordinario, acordó, ampliar el capital social, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 1 euro a 1,29 euros, con cargo íntegramente a reservas voluntarias.

Asimismo, disminuir la cifra del capital social inicial y el capital estatutario máximo, que tras el aumento acordado en el punto anterior es 3.101.224,50 y 31.012.245 euros, respectivamente, quedando en lo sucesivo los capitales de la Sociedad fijados en 2.400.001,14 euros el capital inicial y en 24.000.010,11 euros el capital estatutario máximo.

Madrid, 12 de septiembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, César Figaredo de la Mora.

ID: A090069856-1